



VISTO:

Que en la cosmovisión de los Pueblos Indígenas de la Provincia, Agosto constituye el mes de agradecimiento a la Pachamama (Madre Tierra), y

CONSIDERANDO:

Que la ceremonia a la Pachamama constituye un ritual de origen ancestral, que forma parte de un sistema de reciprocidad entre el mundo material y el mundo espiritual;

Que, para los Pueblos Indígenas, las ofrendas tienen un significado de reconciliación con las fuerzas espirituales, tendientes a avanzar hacia el equilibrio de los sistemas naturales, sociales y religiosos;

Que es política del Gobierno de la Provincia vigorizar el rescate de la cultura indígena, acompañando a las comunidades en el camino de la reafirmación cultural, la interculturalidad, la promoción de sus prácticas que se traducen en la conservación del paisaje, el suelo, los rituales, las señas y secretos de crianza;

Que este acompañamiento a las comunidades indígenas significa vivenciar con ellos su cultura, sus costumbres, la posibilidad de acercarse a los saberes milenarios que ha permitido una convivencia armónica con la "Madre Tierra";

Que mediante Ley Nacional N° 26.891 la Provincia de Jujuy fue declarada Capital Nacional de la Pachamama, lo que puso en valor una tradición ya arraigada en los pueblos andinos;

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Declárase Asueto Provincial Administrativo y Escolar, en todos sus niveles, el día 1° de Agosto de 2024, a tenor de lo expuesto en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, y de Educación.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Educación para conocimiento y registro. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

COPIA

VENE:  
NTROL  
VTRÓL  
VTRÓL  
VTRÓL  
VTRÓL

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

FERNANDO CRUZ  
JEFE DE DESPACHO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Ing. MIRIAM SERRANO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN